

00000689

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 28

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 50

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: viernes, 03 de enero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 03 de enero de 2020 10 59

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310103021	SORNOZA MOREIRA SONIA CECILIA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1301718035	MOREIRA VELEZ GRACIELA ESTRELLA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302271083	SORNOZA ZAMBRANO ANGEL TOBIAS	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

jueves, 26 de diciembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1223940000	24/10/2019 10 36 51	72476	280,00 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

UNIFICACION de dos cuerpos de terrenos ubicados en el punto denominado La Cercada, actual Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE 14,00 metros - Calle pública, POR ATRAS 14,00 metros linderando en 4,00 metros con propiedad particular y en 10,00 metros propiedad del Sr. Jorge Fabricio Sornoza Moreira, POR EL COSTADO DERECHO 20,00 metros - propiedad de la Sra Sonia Cecilia Sornoza Moreira, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO 20,00 metros - propiedad particular AREA TOTAL 280,00 M2

Dirección del Bien La Cercada

Superficie del Bien. 280,00 m2

Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote de terreno ubicado en la Cercada actual Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth

La señora Estrella Magali Sornoza Moreira por los derechos que representa en su calidad de APODERADA GENERAL de la señora SONIA CECILIA SORNOZA MOREIRA

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Impreso por marcelo_zamora

Administrador

Revisión jurídica por

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por

MARCELO F. ZAMORA E

viernes, 3 de enero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 28

Número de Repertorio: 50

Fecha de Repertorio: viernes, 03 de enero de 2020

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2020

Registrador de la Propiedad

Impreso por marcelo_zamoral

Administrador

Revisión jurídica por

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por.

MARCELO F. ZAMORA E

viernes, 3 de enero de 2020

Pag 2 de 2



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00000690

2019	13	08	05	P03752
-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

ÁNGEL TOBÍAS SORNOZA ZAMBRANO Y

GRACIELA ESTRELLA MOREIRA VÉLEZ

A FAVOR DE

SONIA CECILIA SORNOZA MOREIRA

CUANTÍA: USD. \$12.733,39

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiséis (26) de diciembre del dos mil diecinueve (2019);
ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA,**
NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA,
comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de
la presente escritura; por una parte, los cónyuges, señores **ÁNGEL TOBÍAS SORNOZA ZAMBRANO Y GRACIELA ESTRELLA MOREIRA VÉLEZ,** ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 70 y 76 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía uno, tres, cero, dos, dos, siete, uno, cero, ocho, guión tres (130227108-3) y uno,

Isma

tres, cero, uno, siete, uno, ocho, cero, tres, guión cinco (130171803-5),
ocupación comerciante y ejecutiva del hogar, por sus propios derechos y por
los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; con domicilio en:

Dirección: Sector Los Gavilanes, Barrio Jesús de Nazaret, Manta- Manabí -
Ecuador; **Teléfono:** 0988535556; **Correo Electrónico:**

jimmysornoza445@gmail.com; en calidad de **VENDEDORES**; y, por otra
parte, la señora **ESTRELLA MAGALI SORNOZA MOREIRA**,

ecuatoriana, estado civil divorciada, portadora de la cédula número uno, tres,
cero, cinco, nueve, ocho, uno, cuatro, cinco, guión seis (130598145-6)

ocupación ejecutiva del hogar, por los derechos que representa en su calidad
de **APODERADA GENERAL** de la señora **SONIA CECILIA SORNOZA
MOREIRA (DIVORCIADA)**, conforme lo justifica con la documentación

que se agrega a la presente como habilitante; con domicilio en: **Dirección:**

Sector Los Gavilanes, Barrio Jesús de Nazareth, Manta - Manabí
- Ecuador; **Teléfono:** 0996413017; **Correo electrónico:**

breannasony@hotmail.com, en calidad de **COMPRADORA**, bien

instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura
pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los

comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad;

legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy

fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,

autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana

del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento

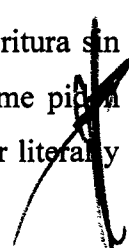
público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y

resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma

aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden

que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00000691

que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, los cónyuges, señores **ÁNGEL TOBÍAS SORNOZA ZAMBRANO** y **GRACIELA ESTRELLA MOREIRA VÉLEZ**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 70 y 76 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía uno, tres, cero, dos, dos, siete, uno, cero, ocho, guión tres (130227108-3) y uno, tres, cero, uno, siete, uno, ocho, cero, tres, guión cinco (130171803-5), ocupación comerciante y ejecutiva del hogar, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **ESTRELLA MAGALI SORNOZA MOREIRA**, ecuatoriana, estado civil divorciada, portadora de la cédula número uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, uno, cuatro, cinco, guión seis (130598145-6) ocupación ejecutiva del hogar, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA GENERAL** de la señora **SONIA CECILIA SORNOZA MOREIRA (DIVORCIADA)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Los cónyuges, señores **ÁNGEL TOBÍAS SORNOZA ZAMBRANO** y

GRACIELA ESTRELLA MOREIRA VÉLEZ, son legítimos propietarios de la unificación de dos cuerpos de terreno ubicados en el punto denominado La Cercada, actual Valle del Gavilán – Jesús de Nazareth, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 14,00 metros – Calle pública; **POR ATRÁS:** 14,00 metros linderando en 4,00 metros con propiedad particular y en 10,00 metros propiedad del Sr. Jorge Fabricio Sornoza Moreira; **POR EL COSTADO DERECHO:** 20,00 metros – Propiedad de la Sra. Sonia Cecilia Sornoza Moreira, y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 20,00 metros – Propiedad particular. **ÁREA TOTAL: 280,00M2.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. - Mediante Compraventa, otorgada el 12 de marzo de 1.998, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de marzo de 1.998, con el número de inscripción 525 y el número de repertorio 991; 2. - Mediante Protocolización de Sentencia, otorgada el 02 de octubre del 2.002, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de diciembre del 2.002, con el número de inscripción 2.892 y el número de repertorio 5.926; y, 3. - Mediante Unificación, otorgada el 17 de octubre del 2.019, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 24 de octubre del 2.019, con el número de inscripción 2.968 y el número de repertorio 6.321. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la Ficha Registral N° 72476 que se agrega a la presente como habilitante.

TERCERA: COMPRAVENTA. - Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, señores **ÁNGEL TOBÍAS SORNOZA ZAMBRANO Y GRACIELA ESTRELLA MOREIRA VÉLEZ**, por sus propios derechos y por los que representan a la sociedad conyugal por ellos formada, manifiestan que tienen a bien dar en

00000692

venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, señora **SONIA CECILIA SORNOZA MOREIRA**, legal y debidamente representada en este acto por la señora **ESTRELLA MAGALI SORNOZA MOREIRA**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, el bien inmueble antes detallado y que consiste en la unificación de dos cuerpos de terreno ubicados en el punto denominado La Cercada, actual Valle del Gavilán – Jesús de Nazareth, que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: 14,00 metros – Calle pública; **POR ATRÁS**: 14,00 metros linderando en 4,00 metros con propiedad particular y en 10,00 metros propiedad del Sr. Jorge Fabricio Sornoza Moreira; **POR EL COSTADO DERECHO**: 20,00 metros – Propiedad de la Sra. Sonia Cecilia Sornoza Moreira, y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: 20,00 metros – Propiedad particular. **ÁREA TOTAL: 280,00M2. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 39/100 (USD. \$12.733,39)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** - La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos

anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** -

La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** - Los

gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** - Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de

controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** - La parte

COMPRADORA, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato.

DÉCIMA: ACEPTACIÓN. - Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00000693

y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DÉCIMA TERCERA:**

DOMICILIO. - Los comparecientes declaran que tienen su domicilio

ubicado en: **Parte vendedora: Dirección:** Sector Los Gavilanes, Barrio Jesús de Nazaret, Manta- Manabí - Ecuador; **Teléfono:** 098335256;

Correo Electrónico: jimmysornoza445@gmail.com; **Parte compradora:**

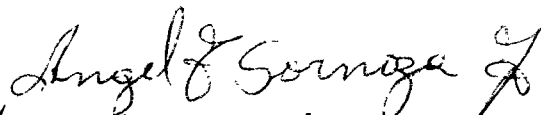
Dirección: Sector Los Gavilanes, Barrio Jesús de Nazaret, Manta - Manabí - Ecuador; **Teléfono:** 0996413017; **Correo electrónico:** breannasony@hotmail.com.

DÉCIMA CUARTA: LAS

DE ESTILO. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". -

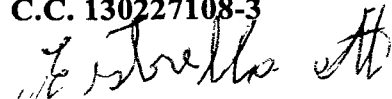
(Firmado) Abogada Margarita Alexandra Carrillo Pico, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil diecisiete guión doscientos seis (13-2017-206) del Foro de Abogados de Manabí. - HASTA AQUÍ EL

CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -



F) SR. ÁNGEL TOBIÁS SORNOZA ZAMBRANO

C.C. 130227108-3



F) SRA. GRACIELA ESTRELLA MOREYRA VÉLEZ

C.C. 130171803-5

[Handwritten signature]



F) SRA. ESTRELLA MAGALI SORNOZA MOREIRA

C.C. 130598145-6

[Handwritten signature]
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA
[Circular stamp: NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00000694

Ficha Registral-Bien Inmueble
72476



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19026083

Certifico hasta el día de hoy 03/12/2019 8:43:51:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Fecha Apertura: jueves, 24 de octubre de 2019
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: La Cercada

Código Catastral: 1223940000
Cantón: MANTA Parroquia: MANTA
Superficie del Bien: 280,00 m2
Calle: N/D



LINDEROS REGISTRALES:

UNIFICACION de dos cuerpos de terrenos ubicados en el punto denominado La Cercada, actual Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 14,00 metros - Calle pública, POR ATRAS: 14,00 metros linderando en 4,00 metros con propiedad particular y en 10,00 metros propiedad del Sr. Jorge Fabricio Sornoza Moreira; POR EL COSTADO DERECHO: 20,00 metros - propiedad de la Sra. Sonia Cecilia Sornoza Moreira, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00 metros - propiedad particular. AREA TOTAL: 280,00 M2.

-SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	525	30/mar/1998	361	361
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2892	23/dic/2002	27.193	27.197
COMPRA VENTA	UNIFICACION	2968	24/oct/2019		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 30 de marzo de 1998

Número de Inscripción: 525

Folio Inicial: 361

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 991

Folio Final: 361

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de marzo de 1998

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el punto denominado La cercada de la Ciudad de Manta. Teniendo una Superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SORNOZA ZAMBRANO ANGEL TOBIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VELIZ MARIANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ UBILLUS CARLOS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

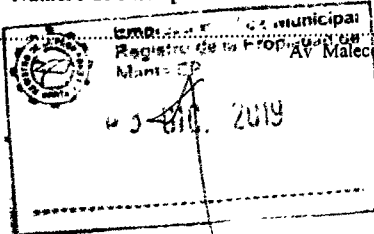
[2 / 3] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 23 de diciembre de 2002

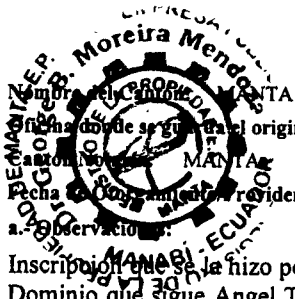
Número de Inscripción: 2892

Folio Inicial: 27193

Certificación impresa por :kleire_santos1.
Ficha Registral:72476
martes, 03 de diciembre de 2019 8:43
Pag 1 de 3



AV Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Número de Repertorio: 5926

Folio Final: 27197

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de octubre de 2002

a.- Observaciones:

Inscripción que se le hizo por Mandato Judicial dictada dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio que sigue Angel Tovas Sornoza Zambrano y Graciela Estrella Moreira Velez, en contra del Sr. Wilson Xavier Bowen Cedeño. Con fecha 03 de Diciembre del 2002, se abstubieron de inscribir la presente Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio No. 38-2000, por el Juzgado 5to de lo Civil de Manabí, por el Sr. Angel Tobias Sornoza Zambrano y Graciela Estrella Moreira Velez, en contra del Sr. Wilson Xavier Bowen Cedeño y posibles interesados. Abstencion que se hizo amparado en el Art. 11 literal "A", en sus numerales 4to y 5to. de la Ley de Registros de Inscripciones.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	SORNOZA ZAMBRANO ANGEL TOVIAS	SOLTERO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	MOREIRA VELEZ GRACIELA ESTRELLA	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	BOWEN CEDEÑO WILSON XAVIER	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	63	24/mar./2000	198	199

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] UNIFICACION

Inscrito el : jueves, 24 de octubre de 2019

Número de Inscripción: 2968

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6321

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de octubre de 2019

a.- Observaciones:

UNIFICACION de dos cuerpos de terrenoEl Sr. Angel Tobias Sornoza Zambrano y Graciela Estrella Moreira Vélez son legítimos propietarios de los siguientes bienes inmuebles:1.- Un cuerpo de terreno ubicado en el punto denominado "La Cercada" de la ciudad de Manta. Con una superficie total de 200,00 m2.2.- Un cuerpo de terreno ubicado en el punto denominado "La Cercada" de la ciudad de Manta. Con una superficie total de 80,00 m2.* Por un error involuntario en los documentos municipales, se hizo constar el nombre del propietario como Angel Tovas Sornoza Zambrano, por lo que se ACLARA que los nombres correctos del propietario son ANGEL TOBIAS SORNOZA ZAMBRANO. UNIFICACION: Se unifican las dos propiedades descritas anteriormente, con una superficie total 280,00 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MOREIRA VELEZ GRACIELA ESTRELLA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SORNOZA ZAMBRANO ANGEL TOBIAS	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

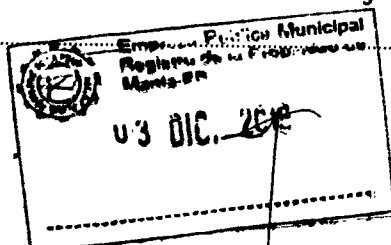
Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

3

<< Total Inscripciones >>

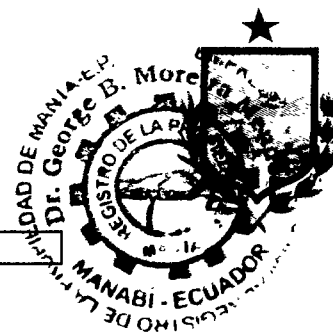
3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00000695



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:43:51 del martes, 03 de diciembre de 2019

A petición de: SORNOZA ZAMBRANO ANGEL TOBIAS

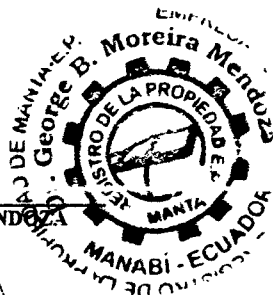
Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

[Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendez]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

*El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.*

ESPACIO EN
BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:

www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)

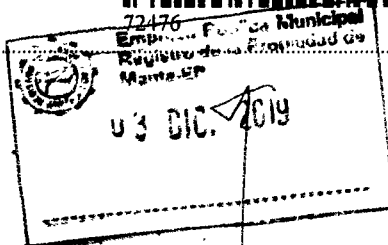


Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral: 72476

martes, 03 de diciembre de 2019 8:43

Pág 3 de 3



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Tel: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 122019-006520

N° ELECTRÓNICO : 202121

Fecha: 2019-12-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-39-40-000

Ubicado en: BARRIO JESUS DE NAZARETH

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 280 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301718035	MOREIRA VELEZ-GRACIELA ESTRELLA
1302271083	SORNOZA ZAMBRANO-ANGEL TOBIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,536.72

CONSTRUCCIÓN: 4,196.67

AVALÚO TOTAL: 12,733.39

SON: DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 39/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 05 junio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



16561Z4EAHEU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-12-07 15:38:26

00000696

N° 122019-006781

Manta, martes 10 diciembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-22-39-40-000 perteneciente a MOREIRA VELEZ GRACIELA ESTRELLA con C.C. 1301718035 Y SORNOZA ZAMBRANO ANGEL TOBIAS con C.C. 1302271083 ubicada en BARRIO JESUS DE NAZARETH BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,733.39 DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 39/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$12.73 DOCE DÓLARES 73/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

3/

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 09 enero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



16822V4SA3W7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 122019-006678

Manta, sábado 07 diciembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SORNOZA ZAMBRANO ANGEL TOBIAS** con cédula de ciudadanía No. **1302271083**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

lx

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 07 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

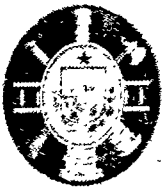


1671910DRDXG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00000697



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1302271083

C.I./R.U.C.:

SORNOZA ZAMBRANO ANGEL TOBIAS

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

SECTOR EL GAVILAN- JESUS DE NAZARETH

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

661753

CAJA:

ANITA MENENDEZ

FECHA DE PAGO:

10/12/2019 11:46:47

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 09 de marzo de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
23/12/2019 10:27:33 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRI
REFERENCIA: 1039175128
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dmgarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIAS
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**
23 DIC 2019
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-515-000001535
Fecha: 23/12/2019 10:27:51 a.m.

No. Autorización:
2312201901176818352000120565150000015352019102710

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 293438

00000698

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-22-38-40-000	280	12733.39	512885	293438

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301718035	MOREIRA VELEZ GRACIELA ESTRELLA	BARRIO JESUS DE NAZARETH
ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310103021	SORNOZA MOREIRA SONIA CECILIA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
IMPUESTO PRINCIPAL		127.33
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		38.20
TOTAL A PAGAR		\$ 165.53
VALOR PAGADO		\$ 165.53
SALDO		\$ 0.00

Fecha de pago: 2019-12-10 08:27:14 - VMANA MONSERRATE VERA CORNEJO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



T213470288

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



IMPUESTO EN BLANCO



Factura: 001-004-000016250



20191308005P03752

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308005P03752					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE DICIEMBRE DEL 2019, (8:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SORNOZA ZAMBRANO ANGEL TOBIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302271083	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOREIRA VELEZ GRACIELA ESTRELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301718035	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SORNOZA MOREIRA ESTRELLA MAGALI	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305981456	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	SONIA CECILIA SORNOZA MOREIRA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		12733.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308005P03752
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2019, (8:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	16561Z4EAH EU; 1671910DRDXG
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	16822V4SA3W7
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	T213470288
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO
QUINTA DEL CANTON MANTA

00000699

AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 89 / 2019

Tomo 1. Página 89

En la ciudad de TORONTO, CANADA el 27 de noviembre de 2019, ante mí EDY JIMENEZ MONTALVAN CARRION, **PRIMER SECRETARIO - CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **SONIA CECILIA SORNOZA MOREIRA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **divorciada**, Cédula de ciudadanía número **1310103021**, con domicilio en la ciudad de Toronto, Ontario, Canadá, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, con el cual derecho se requiere a favor de **ESTRELLA MAGALI SORNOZA MOREIRA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Divorciada** y Cédula de ciudadanía número **1305981456**, con domicilio en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración implique atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros, cualquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis, acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar

total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitara de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Sonia Sornozano

SONIA CECILIA SORNOZANO

EDY LEONEL MONTALVAN CARRIGON

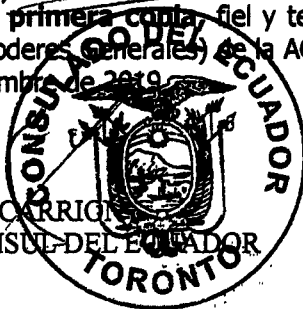
PRIMER SECRETARIO - CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) de la AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO .
Dado y sellado, el 27 de noviembre de 2019

EDY LEONEL MONTALVAN CARRIGON
PRIMER SECRETARIO - CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.1

Valor: \$30,00



Dr. Diego Cha
NOTARIA QUINTA



00000700



Pepinos

NTON MAN

INSTRUCCIÓN BÁSICA
EJERCICIOS / OBTENCIÓN
DE VISTOS PARA DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PASAJERO
SORRISOZA ZAMBRANO ALVARO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALBERGADOR
MOREIRA Y ORTIZ LA ESTRELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-21

[Signature]



PAGINA EN BLANCO

NOTARIAL PUBLIC
DR. DIEGO CHAVEZ



Dr. Diego Chavez
NOTARIAL PUBLIC



Factura: 001-004-000016125

00000701

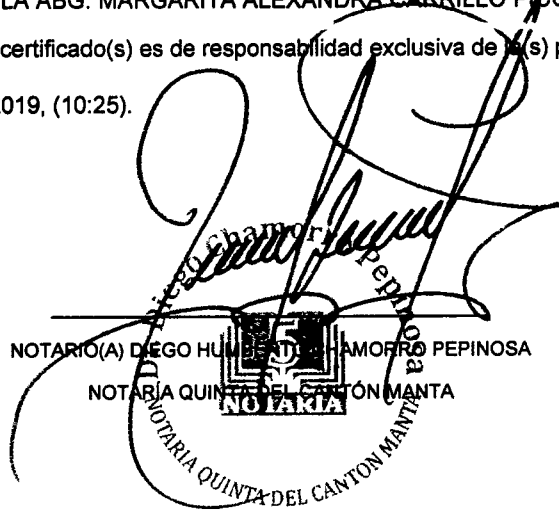
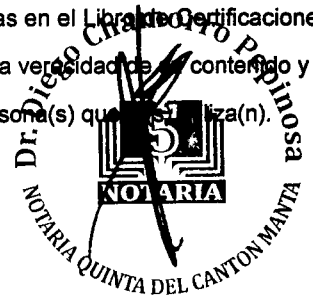


20191308005C04221

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191308005C04221

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PODER GENERAL N° 89/2019 que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTO PRESENTADO POR LA ABG. MARGARITA ALEXANDRA CARRILLO PICO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) exhiba(n). MANTA, a 20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:25).

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



RECEIVED
JAN 11 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

00000702

Número único de identificación: 1305981456

Nombres del ciudadano: SORNOZA MOREIRA ESTRELLA MAGALI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SORNOZA ZAMBRANO ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA GRACIELA ESTRELLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

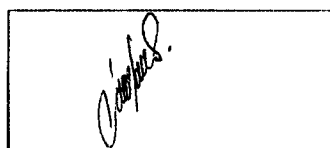
Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Rep.
Comprador



N° de certificado: 195-288-64312



195-288-64312

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECILLA
CUIDA
Nº 130598145-6

APellidos y Nombres
SORNOZA MOREIRA ESTRELLA MAGALI

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO
1978-08-25

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

4443746242

APellidos y Nombres del Padre
SORNOZA ZAMBRANO ANDRÉS

APellidos y Nombres de la Madre
MOREIRA GARCÍA ESTRELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-10

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - ABRIL - 2013

0010 F
JUNTA No.

0010 - 041
CERTIFICADO No.

1305981456
CECILLA No.

SORNOZA MOREIRA ESTRELLA MAGALI
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 2

ELECCIONES
SECUNDARIAS Y ESCOLARES
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2013

REPRESENTANTE DE LA JRY

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta a 26 DIC 2019

Dr. Diego Chamorro Pepmosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



00000703

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302271083

Nombres del ciudadano: SORNOZA ZAMBRANO ANGEL TOBIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUN

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA VELEZ GRACIELA ESTRELLA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 1985

Nombres del padre: SORNOZA SEFERINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO DOMITILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Angel Sornoza



Verificador

N° de certificado: 191-288-64272



191-288-64272

[Signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 No. 130227108-3

CÉDULA
 CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SORNOZA ZAMBRANO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 JIMBA
 27-01-08
 SEXO
 HOMBRE
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 GRACIELA ESTRELLA
 MOREIRA VELEZ





INSTRUCCIÓN
 BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE
 Y08451/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SORNOZA SEFERINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMBRANO DOMÍNGUEZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 27-01-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 27-01-18


 Angel E. Sornoza

AUTENTICA
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO

Angel E Sornoza

DENTADA EN BLANCO
 DENTADA EN BLANCO
 DENTADA EN BLANCO



00000704

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301718035

Nombres del ciudadano: MOREIRA VELEZ GRACIELA ESTRELLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTO VIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SORNOZA ZAMBRANO ANGEL TOBIAS

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 1985

Nombres del padre: MOREIRA ELICEO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Verdad

Estrella

N° de certificado: 195-288-64289



195-288-64289

[Signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

N. 130171803-5

CEDULA
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES, JUAN ESTEBAN
CALLE 12, ESTADISTA
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA
PROVINCIA
FECHA DE NACIMIENTO
1946-03-05
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
E
ESTADO CIVIL
CASADA
ANGEL TORRES
SOROZUA ZAMBRANO

Estrella M

ESPACIO EN BLANCO

00000705

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que
otorgan **ÁNGEL TOBÍAS SORNOZA ZAMBRANO Y**
GRACIELA ESTRELLA MOREIRA VÉLEZ a favor de
SONIA CECILIA SORNOZA MOREIRA. - Firmada y sellada en Manta,
a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del dos mil diecinueve
(2.019). -

OK.

Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINQUEMIL CANTÓN MANTA.
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

00000706

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

28

Número de Repertorio:

50

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 28 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310103021	SORNOZA MOREIRA SONIA CECILIA	COMPRADOR
1301718035	MOREIRA VELEZ GRACIELA ESTRELLA	VENDEDOR
1302271083	SORNOZA ZAMBRANO ANGEL TOBIAS	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1223940000	72476	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 03-ene./2020

Usuario: marcelo_zamora1

Revisión jurídica por: JESSICA ALEXANDRA ROCA
MEZA

Inscripción por: MARCELO F. ZAMORA E.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 3 de enero de 2020